

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 10 de MAYO del 2007

Visto el expediente N° 3175-2007, sobre autorización de viaje de la Licenciada Lourdes Elmina SANCHEZ SALDAÑA;

**CONSIDERANDO:**

Que, la interesada solicita autorización de viaje del 28 al 31 de mayo de 2007, para asistir al "I Congreso Argentino de Soporte Nutricional y Metabolismo en Pediatría" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

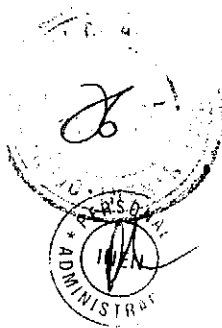
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la Licenciada Lourdes Elmina Sánchez Saldaña, Nutricionista, Nivel- IV del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 28 al 31 de mayo de 2007, quien asistirá al "I Congreso Argentino de Soporte Nutricional y Metabolismo en Pediatría"

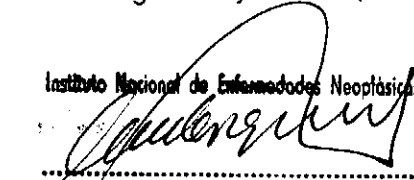
Artículo 2°.- La citada profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



100290

Artículo 3<sup>a</sup>.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
-----  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Selección y Capacitación
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/JCA/OCE/cmr.

